

Construyendo nuestra Educación Pública para Chile

Bases para definir la Estrategia Nacional de Educación Pública

Resumen Ejecutivo

1. Presentación

Contar con una educación pública relevante en calidad y en cobertura, permite asegurar a nuestra sociedad la existencia de un sustrato cultural común, que incluye a todos. La adhesión a los principios de la convivencia democrática y a oportunidades para el desarrollo de habilidades para la vida personal, familiar y laboral, se aseguran con una educación pública fortalecida. Ella hace posible la existencia de proyectos educacionales que son fundamentales para asegurar el bien común y el desarrollo humano actual y futuro de nuestra sociedad.

La educación pública necesita de un acuerdo país que aborde los desafíos educativos de nuestra sociedad en el largo plazo. Chile requiere de una estrategia que transforme a la educación pública en una herramienta clave para su desarrollo y el bienestar de las personas.

El presente documento busca motivar y apoyar una discusión que sienta las bases para la construcción de una estrategia, en la que sean las propias comunidades educativas y todos quienes se desenvuelven e interesan en el ámbito educacional quienes aporten los elementos fundantes que definan el devenir de nuestra educación pública en los próximos años.

2. Visión, sentido y principios de la educación pública

El principal objetivo de las escuelas públicas es asegurar el acceso a una educación que -en un ambiente libre, laico y pluralista- promueva la equidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.

Esta función social necesariamente debe acompañarse de niveles de calidad de excelencia, que conviertan a la educación pública en el referente para la totalidad de los establecimientos educacionales del país. La educación pública debe concebir la calidad como el proceso de desarrollo de cada uno de sus estudiantes que les permite acceder a oportunidades de aprendizaje para contribuir activa y comprometidamente en el desarrollo social, cultural y económico del país. Ello incluye facilitar el desarrollo de la persona en sus dimensiones físico, espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva, y artística.

La presencia de una educación pública de calidad en todo el territorio es clave entonces para construir una cultura basada en los valores democráticos. Su fortalecimiento permite el impulso de proyectos educacionales que son fundamentales para asegurar el bien común y el desarrollo humano, en la

medida que promueven el derecho de todas y todos de acceder al conocimiento y desarrollar habilidades para la vida personal, familiar, laboral y social.

En coherencia con lo anterior, la educación pública se ordena en torno a ocho principios principales: **cobertura nacional y garantía de acceso; calidad Integral; mejora continua de la calidad; igualdad de oportunidades; proyectos educativos inclusivos; formación ciudadana y valores republicanos; identidad y participación de la comunidad; colaboración y trabajo en red.**

3. Desafíos de la educación pública

Hay cinco situaciones complejas que deben abordarse con urgencia para reducir la brecha entre lo que se espera de la educación pública y sus capacidades efectivas para alcanzarlo:

1. **Revertir la caída de la matrícula de la educación pública.** Desde el 2000 al año 2014 la matrícula municipal se redujo en 635.000 estudiantes, disminuyendo su participación en el sector hasta llegar al 36% del total.
2. **Recuperar la educación pública como un espacio de integración social y de formación republicana.** En la educación municipal el mayor porcentaje de sus estudiantes proviene de los grupos socioeconómicos más vulnerables: un 69% de la población escolar pertenece a los dos primeros quintiles de ingresos (CASEN 2013). Si queremos avanzar hacia una sociedad inclusiva y tolerante la educación debe ser un espacio donde estos anhelos se vivan, y por lo tanto la escuela debe poseer mixtura social.
3. **Fortalecer la visión de un sistema de educación pública.** La administración comunal lleva a una baja coordinación territorial y a un funcionamiento desarticulado entre niveles, problemas que se derivan de la heterogeneidad y atomización entre los distintos municipios.
4. **Igualar los compromisos, recursos y capacidades de la educación pública, en todos los territorios en los que se imparte y a toda la población que atiende.** En 2014, un cuarto de las comunas concentraba el 70% de los recursos que los municipios declaran destinar a educación, comunas donde los estudiantes son, en promedio, socialmente más aventajados. Al mismo tiempo, del total del personal que en la estructura municipal trabaja en educación, solo un 22,5% está destinado a una función vinculada directamente a la gestión educacional o relacionada con algún tipo de apoyo técnico-pedagógico.
5. **Desarrollar un servicio público destinado exclusivamente al mejoramiento de la educación.** La gestión y administración de la educación es materia compartida entre el Ministerio de Educación, que asume principalmente los aspectos técnicos pedagógicos, y el nivel comunal, enfocado a los ámbitos de tipo administrativo-financiero. Esta separación entre ambos ámbitos de la gestión educativa impide, en la mayoría de las comunas, posicionar como prioridad las decisiones técnico-pedagógicas en la agenda de los municipios, área relegada a un segundo plano tras las apremiantes necesidades financieras y administrativas.

4. Metas y plan de acción para la educación pública del país

La nueva educación pública estatal requiere de organismos y relaciones que superen las falencias del actual sistema, fomenten la participación y tuición local, así como la colaboración y el

acompañamiento de los establecimientos que entregan el servicio educacional. Se debe construir una nueva relación del Estado con sus establecimientos educacionales, y una nueva alianza con las familias y las comunidades.

a. Primera meta: una educación pública de excelencia educativa para niños, niñas, jóvenes y adultos

La Educación Pública aspirará a que las y los estudiantes alcancen los más altos niveles de logro, tanto en el ámbito académico como en las demás áreas de su desarrollo integral, habilitándolos para participar de manera crítica y productiva en los diversos campos de la sociedad (económico, cultural, artístico, deportivo, social, político u otro), así como para desarrollar de manera autónoma sus proyectos personales y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida.

Para lograr lo anterior la educación pública:

1. Priorizará inversiones en el mejoramiento de las prácticas y métodos de enseñanza de sus docentes, en actualización e integración curricular, disciplinaria y didáctica en comunicación, matemáticas y ciencias, en innovación, en apoyo a la docencia y en acompañamiento al trabajo docente.
2. Mejorará las condiciones institucionales, materiales, organizacionales y técnicas destinadas a mejorar la calidad y promover la innovación en el desempeño de los docentes. Destinará especiales esfuerzos a la vinculación con universidades formadoras de docentes, para promover el desarrollo de conocimientos profesionales, la investigación en educación y la formación de los docentes.
3. Invertirá en tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje, poniendo los mayores esfuerzos en su uso en las aulas, para el trabajo en red y el servicio de ellas a toda la comunidad.
4. Facilitará el diseño e implementación de modelos de apoyo técnico-pedagógico para los establecimientos educativos, y de apoyo psicosocial a los estudiantes, incluyendo las condiciones técnicas y organizacionales que hagan posible su instalación y puesta en marcha, apoyando así el desarrollo de capacidades en el territorio.
5. Promoverá la ampliación de la atención a día completo a todos los niños y niñas que asisten a jardines infantiles, pre kínder y kínder, apostando por el desarrollo del aprendizaje basado en el juego y el descubrimiento.
6. Promoverá la articulación con la educación superior y el trabajo, para ampliar y enriquecer las oportunidades formativas en concordancia con los sellos de la enseñanza media.
7. Asegurará la ampliación de la oferta educativa a través del desarrollo de programas formativos diversos, complementarios y/o de profundización de áreas del currículo.
8. Impulsará en cada territorio la implementación de congresos curriculares que cuenten con la participación de las comunidades educativas para establecer los contenidos de la buena educación y las definiciones curriculares y pedagógicas que enmarcarán la formación y el desarrollo de cada estudiante. Ello incluye criterios y mecanismos de gestión y evaluación que faciliten su implementación y su actualización.

b. Segunda meta: una educación pública equitativa, que incluye a todos

La Educación Pública garantizará a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, sin distinción, la oportunidad de alcanzar el máximo de su potencial de desarrollo. Para esto, el sistema combatirá toda

forma de segregación que afecte la igualdad de derechos, desarrollando políticas de inclusión activa y asegurando trayectorias educativas a lo largo de toda la vida.

Para lograr lo anterior la educación pública:

1. Mejorará el conocimiento de las características y necesidades educativas de sus estudiantes, especialmente de grupos con necesidades educativas especiales, pertenecientes a pobreza urbana y rural, pueblos indígenas, migrantes, en condiciones de encierro, y grupos pertenecientes a diversas orientaciones sexuales.
2. Proporcionará asistencia y apoyo especial en sus primeros años a los estudiantes de educación parvularia provenientes de familias que requieren mayor atención, asegurando el desarrollo de trayectorias educativas.
3. Desarrollará modelos educativos y pedagógicos consistentes con las necesidades de los estudiantes que requieren atención prioritaria, para integrar, nivelar y profundizar formación y aprendizaje en el marco de sus necesidades y de sus contextos sociales y culturales.
4. Apoyará el desarrollo de capacidades y entrega de herramientas a los docentes, para trabajar de manera diferenciada con sus estudiantes, atendiendo de manera positiva y efectiva sus diversas necesidades.
5. Desarrollará un sistema de apoyo al progreso formativo y de los aprendizajes de los estudiantes, de instrumentos de evaluación de su progreso definidos por las comunidades educativas, y de apoyo diferenciado para asegurar el desarrollo de sus habilidades e intereses, y las de los estudiantes que manifiesten capacidades especiales.
6. Apoyará a los jóvenes y adultos que no han completado su escolaridad secundaria para que lo hagan, a través de modalidades flexibles y el uso de tecnologías.

c. Tercera meta: Buena convivencia, participación, y desarrollo de comunidades educativas

La Educación Pública organizará sus instituciones con el objeto de promover la convivencia positiva, la cooperación y la complementación entre ellas; incentivando el aprendizaje horizontal, el trabajo en red, y el desarrollo de capacidades formativas a nivel territorial y en todos sus establecimientos. Asimismo, buscará conformar comunidades educativas sanas, con sentido de pertenencia y comprometidas con el bienestar de todos sus miembros.

Para lograr lo anterior la educación pública:

1. Se compromete a trabajar con las familias y con otros sectores (como salud, deporte y desarrollo social) en la promoción y el desarrollo de la vida saludable de cada estudiante.
2. Generará instancias que involucren a la familia con la educación de los suyos, apostando por un trabajo conjunto en la formación personal y académica de sus hijos e hijas.
3. Aseguraré la participación de las comunidades en la definición de los contenidos de convivencia y cooperación, diseñando estrategias y planes de desarrollo que faciliten su implementación.
4. Facilitará el diseño e implementación de Planes de Gestión de la Convivencia Escolar en cada establecimiento, que incluya las estrategias y acciones pedagógicas, las funciones de cada actor escolar, y los protocolos de actuación que comprometan el bienestar, desarrollo sano y la seguridad de los estudiantes.

5. Desarrollará y fortalecerá espacios de participación de los actores de las comunidades educativas y del territorio. El objetivo es contar con Consejos escolares, Centros y Subcentros de Padres, Madres y Apoderados, Centros de Estudiantes, Consejos de Profesores y de Asistentes de la Educación constituidos y funcionando en todos los establecimientos educacionales. Lo anterior debe complementarse con conferencias de directores, redes disciplinarias y comunidades profesionales de docentes.
6. Se conformarán equipos de formación integral constituidos por profesores y profesoras jefes, orientadores, psicólogos y sicopedagogos, los que serán capacitados y apoyados para desarrollar un programa de orientación en todos los cursos de los establecimientos educacionales públicos, que aborde las dimensiones fundamentales del desarrollo socio emocional de los estudiantes, de sus proyectos de vida, de la convivencia con otros y de la vivencia de valores declarados en el Proyecto Educativo.
7. Recuperará los espacios de desarrollo formativo de los establecimientos educacionales en convivencia, participación, ciudadanía y formación personal, a través de la hora de Orientación, el Consejo de Curso, el rol de Profesor Jefe y la orientación personal y vocacional de los y las estudiantes.

d. Cuarta meta: Las familias recuperan la confianza en la educación pública

La Educación Pública buscará atraer a las familias a sus establecimientos educacionales a través de un mejoramiento sustantivo en la calidad del servicio que entrega recuperando la confianza por medio de resultados. Así, se pretenderá que padres, madres y apoderados opten por educar a sus hijos e hijas en el sistema público.

Para lograr lo anterior la educación pública:

1. Apoyará la sólida formación y desarrollo profesional de sus educadores y docentes, asegurando que ellos cuenten con las capacidades de enseñar para los requerimientos de trabajo diferenciado que demandan las familias.
2. Mantendrá una preocupación especial para que las aulas y los locales escolares sean acogedores, funcionales a la enseñanza y el aprendizaje, contribuyendo a generar un clima de trabajo positivo.
3. Promoverá espacios continuos de información, participación y compromiso de los padres, madres y apoderados para lograr el aprendizaje de sus hijos e hijas.
4. Mantendrá información actualizada sobre la visión de las familias del trabajo educativo de su establecimiento educacional.
5. Se asociará con otras organizaciones sociales, culturales y de trabajo de nivel local y regional, que contribuyan a proporcionar a los estudiantes oportunidades y experiencias que enriquezcan su aprendizaje.
6. Mantendrá los establecimientos educacionales y equipos educativos abiertos a las necesidades de desarrollo de las familias y de la comunidad.